



CONSEJO DE GOBIERNO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

- Convocatoria de año sabático para 2015

CONVOCATORIA DE LICENCIAS POR PERMISO SABÁTICO 2015

De acuerdo con el artículo 5 de la “Normativa de profesorado de la Universidad Politécnica de Cartagena”, aprobada por el Consejo de Gobierno celebrado con fecha 13 de diciembre de 2013, cuyo enlace aparece a continuación,

http://www.upct.es/recursos_humanos/subdocs/69Normativa_profesorado_Consejo_de_Gobierno_13-12-2013_.pdf,

se propone aprobar la siguiente convocatoria:

Nº de licencias: 5 licencias.

Plazo de solicitud: A partir del 26 de marzo y hasta las 14 horas del día 30 de abril de 2015.

Requisitos y solicitudes según se indica en los apartados 2 y 3 del artículo 5 de la normativa.

Fecha máxima de inicio de los permisos sabáticos: 1 de marzo de 2016.

La propuesta de resolución de la convocatoria por la Comisión de Profesorado se realizará lo antes posible y como máximo el 31 de mayo de 2015.

Se acuerda por la Comisión de Profesorado elevar esta propuesta para su aprobación, si procede.